



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001713-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos, Dña. Lorena González Guerrero, Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León al refuerzo del servicio de radiología en todos los hospitales de Castilla y León con la creación de nuevas plazas de Técnico de Radiología, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001712 a PNL/001737.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Pablo Fernández Santos, Lorena González Guerrero, Isabel Muñoz Sánchez y Laura Domínguez Arroyo, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La competencia general del título de Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría, perteneciente a la Rama Sanitaria de la Formación Profesional, consiste en aplicar tratamientos con radiaciones ionizantes bajo prescripción médica, utilizar equipos provistos de fuentes encapsuladas o productores de radiaciones, aplicando las normas de radio-protección generales y específicas, y asistiendo al paciente durante su estancia en la unidad, así como realizar procedimientos de protección radiológica hospitalaria, siguiendo normas de garantía de calidad y los protocolos establecidos en la unidad



asistencial. En definitiva, son técnicos de alta cualificación imprescindibles para la utilización de las técnicas de radioterapia tendentes al tratamiento de enfermedades relacionadas con la oncología entre otras.

En Castilla y León, según la Sociedad Centro Norte de Radiología Cenora, asociación que agrupa a los profesionales de Radiodiagnóstico y de Radiología con dedicación exclusiva a esta rama, hay una escasez de radiólogos actualmente en los hospitales de Castilla y León debido al incremento de la carga de trabajo y la falta de previsión para formar a estos especialistas.

Los Ciclos Formativos de Grado Superior, tanto de Radioterapia y Dosimetría como de Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, se imparten actualmente en 6 Centros de Formación Profesional, 2 de carácter público y 4 de carácter privado; estando localizados en Burgos, León, Salamanca y Valladolid.

Atendiendo a la necesidad de reforzar las prestaciones del servicio de los profesionales de Radiología, y teniendo en cuenta que existen centros para la formación de estos profesionales, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.º- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al refuerzo del servicio de radiología en todos hospitales de Castilla y León con la creación de nuevas plazas de Técnico de Radiología.

2.º- El impulso de la formación en Radiología en los Centros integrados de FP públicos.

Valladolid, 10 de octubre de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos,
Lorena González Guerrero,
Isabel Muñoz Sánchez y
Laura Domínguez Arroyo